
RESOLUCION No 080-2022
Del 26 de septiembre de 2022

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE JORNADA ESPECIAL
DE TRABAJO EN CASA EN LA
CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS**

*EL CONTRALOR MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, EN USO DE SUS
FACULTADES CONSTITUCIONALES LEGALES Y DEMAS NORMAS
CONCORDANTES y*

CONSIDERANDO

Que el artículo 267 y siguientes de la Constitución Política de Colombia, le otorga autonomía administrativa y presupuestal a las Contralorías, facultando a los Contralores a ejercer funciones administrativas inherentes a su propia organización.

El numeral 2 del artículo 7 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo consagra que internamente corresponde a la administración reglamentar todo lo concerniente a los días de atención al público, garantizando el cumplimiento de 40 horas semanales, las cuales se distribuirán en horarios que satisfagan las necesidades del servicio.

Que mediante la ley 2088 de 2021 se reguló el trabajo en casa, el cual ha sido definido como una forma de prestación del servicio en situaciones ocasionales, excepcionales o especiales, que se presenten en el marco de una relación laboral, legal y reglamentaria con el Estado o con el sector privado, sin que conlleve variación de las condiciones laborales establecidas o pactadas al inicio de la relación laboral.

Que el Gobierno local de esta ciudad, así como el vecino municipio de Pereira y el Área Metropolitana Centro Occidente, han establecido jornada especial de día sin carro y sin moto para el próximo martes 27 de septiembre de 2022, en jornada desde las 7:00 a.m., hasta las 7:00 p.m.

Que con la jornada especial del día sin carro y sin moto programada para el próximo martes 27 de septiembre de 2022 se espera gran congestión y afluencia del transporte público, dificultando el traslado de los funcionarios hacia la sede de la entidad, máxime que de conformidad con los registros de talento humano, varios de ellos residen en otro Municipio diferente al de Dosquebradas Risaralda, lo que podría dificultar más aún su desplazamiento a la sede de la Contraloría.

Que en aras de garantizar una efectiva prestación del servicio y evitar exponer a los funcionarios de la entidad a las posibles complicaciones en movilidad, habida cuenta de la probable congestión que tendrá el transporte público, es necesario aplicar las medidas de trabajo en casa, haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Que todos los funcionarios de la entidad cuentan con los medios tecnológicos para prestar efectivamente su servicio desde su lugar de residencia, conforme a consulta previa realizada entre ellos. Igualmente, es procedente recordar que la Contraloría Municipal de Dosquebradas cuenta con canales de interacción con la comunidad, sujetos de control y público en general, para lo cual ha dispuesto en el sitio web de la entidad:

cmd@contraloriadedosquebradas.gov.co,
contraloriadosquebradas@gmail.com y la página
www.contraloriadedosquebradas.gov.co y sus correos electrónicos:

<i>Dependencia</i>	<i>Correo Institucional</i>
1. Despacho del Contralor	contralor@contraloriadedosquebradas.gov.co
2. Despacho del Contralor	cmd@contraloriadedosquebradas.gov.co
3. Dirección de Responsabilidad Fiscal	responsabilidad@contraloriadedosquebradas.gov.co
4. Dirección Administrativa y Financiera	financiera@contraloriadedosquebradas.gov.co
5. Dirección Operativa Administrativa y Financiera	sistemas@contraloriadedosquebradas.gov.co
6. Dirección Operativa Técnica	auditorias@contraloriadedosquebradas.gov.co
7. Dirección Operativa Técnica	participacion@contraloriadedosquebradas.gov.co

con el fin de que la comunidad y público en general presenten solicitudes, documentos, inquietudes y en general cualquier requerimiento de competencia del ente de control.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Establecer como jornada excepcional y especial de trabajo en casa para todos los funcionarios de la entidad el próximo martes 27 de septiembre de 2022, considerando la jornada de día sin carro y sin moto que se adelantará en todo el Área Metropolitana Centro Occidente, de acuerdo con lo establecido en esta resolución.

*Resolución no. 080 del 26 de septiembre de 2022
Por medio de la cual se establece
Jornada especial de trabajo en casa
En la contraloría municipal*

ARTÍCULO SEGUNDO. - Durante el día 27 de septiembre de 2022, se garantizará plenamente la atención al público, por los canales digitales y virtuales que ofrezca la Contraloría Municipal de Dosquebradas, procurando la debida prestación del servicio y el cumplimiento de la jornada laboral de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

ARTÍCULO TERCERO. – Comunicar a los sujetos y puntos de control, funcionarios, contratistas, ARL y comunidad en general la presente resolución, publicándola en la página WEB de la entidad.

ARTÍCULO CUARTO. - Comunicar a la Dirección Operativa técnica y Administrativa y Financiera de la Contraloría Municipal de Dosquebradas, para su conocimiento y fines pertinentes, en especial para que realice las verificaciones de cumplimiento de los horarios establecidos como jornada laboral de la entidad.

ARTÍCULO QUINTO. –La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y tiene efectos exclusivamente para el día en que se ha decretado el día sin carro y sin moto en esta Municipalidad y el área Metropolitana, esto es el día 27 de Septiembre de 2022

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Dosquebradas, Risaralda el 26 de septiembre de 2022



ALVARO TRUJILLO MEJIA
Contralor Municipal